



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACTA N° 003-2023 - COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PARA EL PROCESO DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 005-2023- CAS-UNCA

ACTA DE ABSOLUCION Y PUBLICACION DE RECLAMOS DE LA ETAPA EVALUACION – CALIFICACIÓN CURRICULUM VITAE

Siendo las 15:00 horas del día 20 de abril del 2023, nos reunimos en la Dirección General de Administración, en mérito a la Resolución de Comisión Organizadora N°112-2023/CO-UNCA, que conforma el Comité de Evaluación y Selección: El CPC Josué Esteban Aguilar de la cruz (Presidente), el Mg. Alex Adhemir Milla Díaz (Primer Miembro Suplente), y el Lic. Marco Antonio Oseda Gago (Segundo Miembro Suplente).

I. AGENDA

1.1. Realizar la absolución de reclamos de los postulantes de la Convocatoria CAS 005-2023-UNCA, correspondientes al COMITÉ DE SELECCIÓN

II. DESARROLLO

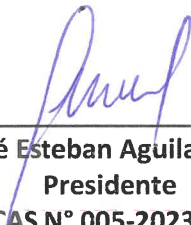
2.1 El día 20 de abril 2023 según cronograma fue la presentación de reclamos desde las 8:00 a 12:00 Horas y la Absolución de reclamos de los resultados de la evaluación curricular desde las 15:00 a 17:30 Horas.

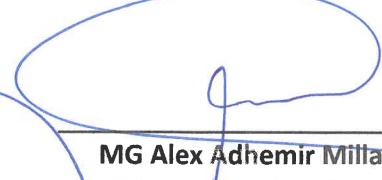
2.2 El día 20 durante el transcurso de la mañana, el Comité recibió tres (3) expedientes de reclamos, dando inicio a la revisión de las observaciones presentadas por los postulantes y procediendo a dar respuesta a cada reclamo detallándose en el siguiente cuadro (ANEXO 01 adjunto a la presente acta).

III. ACUERDOOS

Culminar con la absolución y la publicación de resultados de reclamos con la finalidad de realizar la publicación en la página web de la Universidad Nacional Ciró Alegría: www.unca.edu.pe, el día 20 de abril de 2023.

El día 20 de abril de 2023 siendo las 16.00 horas, se da por concluida la absolución y publicación de resultados de reclamos, firmando los miembros del Comité en señal de conformidad.


CPC Josué Esteban Aguilar de la Cruz
Presidente
Proceso CAS N° 005-2023-CAS-UNCA


MG Alex Adhemir Milla Díaz
Primer Miembro Suplente
Proceso CAS N° 005-2023-CAS-UNCA


Lic. Marco Antonio Oseda Gago
Segundo Miembro Suplente
Proceso CAS N° 005-2023-CAS-UNCA



ANEXO

Hora de presentación al correo cescas@unca.edu.pe	PLAZA A LA QUE POSTULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	RECLAMO	REVISION	CALIFICACION
8:13 horas	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	ENCOMENDEROS RUIZ YENIFFER SUGEY	46761595	Mi persona, ha revisado al detalle y cuidadosamente, el cumplimiento de cada uno de los procedimientos requeridos de acuerdo a las BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO N° 005-2023-CAS-UNCA para el cargo de Asistente Administrativo para el Instituto de Investigación con código AAI-0001 Señalar que, la experiencia específica mostrada en mi CV, tales como: Asistente ATM en la Municipalidad de Curgos y Practicante en la Municipalidad de la Esperanza, implican labores de asistencia administrativa. Así, infiero que la razón por la cual no se consideró sumar más tiempo de experiencia fue el puesto de Inspector ambiental en la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, dado que el nombre no hace alusión a labores administrativas. No obstante, preciso que esto es así únicamente en teoría	Grado de Bachiller de las carreras profesionales de Ingeniería, Ciencias Sociales, Ciencias Administrativas, Derecho o afines, Registro en la Ficha CTI vitae	NO APTA
10:47 horas	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	RODRIGUEZ MAURICIO DIEGO JESUS	73097916		1. Las prácticas pre profesionales no se enmarcan en lo establecido en el DECRETO LEGISLATIVO N° 1401, artículo 5, numeral 5.2 2. Las labores administrativas tiene que ser acreditadas de acuerdo a las BASES – B Evaluación Curricular	NO APTO
11:35 horas	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	CARREÑO LEON SHADYA GERALDINE	71452596	Mi reclamo se basa en que se menciona que no estoy apta porque mi carrera, Derecho y Ciencias Políticas, no es la carrera requerida, y adjunto que en la convocatoria solicitaban bachiller en Derecho o carreras afines.	El perfil para asistente Administrativo para la Dirección General de Administración pide en la Formación Académica profesionales en Administración, Contabilidad o Afines	NO APTA

